

posición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 008/10-S.

Notificado: Garpi Andalucía, S.L.

Último domicilio: C/ Antonio Rubio Torres, núm. 1 C. 29640, Fuengirola.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 22 de junio de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 041/10-S.

Notificado: Xiaoxiong Zhu.

Último domicilio: Avda. Capuchinos, núm. 28, 1 C. 29014, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta resolución.

Málaga, 23 de junio de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 2 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la interesada que se indica la resolución dictada en el expediente de solicitud de apertura de oficina de farmacia que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras dos intentos de notificación personal de la Resolución en el expediente de solicitud de apertura de oficina de farmacia en Sevilla, iniciado en esta Delegación Provincial de Salud, a instancia de doña Lourdes Navarro Castaño, con último domicilio conocido en calle Bustos Tavera, número 11, 3.º D, 41003, Sevilla, se pone en su conocimiento que con fecha 29 de marzo de 2010 se dictó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente F- 92/97 el siguiente acuerdo:

- Alzar la suspensión recaída en el expediente presente F-92/97, iniciado por doña Lourdes Navarro Castaño.

- Denegar la solicitud de nueva oficina de farmacia presentada por la interesada al no ajustarse la misma a los criterios de planificación farmacéutica establecidos en la legislación vigente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante la Di-

rección General de Planificación e Innovación Sanitaria de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/99.

Sevilla, 2 de julio de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 5 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica el acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador JA/009/10, por infracción de la normativa turística, incoado contra Salas y Marín, S.L., titular del establecimiento denominado Convento Rural Santa María de la Sierra, que tuvo su último domicilio conocido en Ctra. del Tranco, km 39.800, en Arroyo Frío, La Iruela (Jaén), por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Plaza de la Constitución, núm. 13, 3.ª planta, de Jaén.

Asimismo se le advierte que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del citado Real Decreto.

Jaén, 5 de julio de 2010.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de 7 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la puesta de manifiesto y trámite de audiencia de expedientes de cancelación de oficio.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de puesta de manifiesto y trámite de audiencia de los expedientes de cancelación de oficio, incoados a las entidades que abajo se relacionan con indicación de la denominación y últimos domicilios conocidos, de la actividad inscrita en la Sección de «Varios», por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándoles que para conocer el contenido del expediente y constancia de su conocimiento, podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Plaza de la Constitución, 13, 3.ª planta, de Jaén.